



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AEBASS 2023
Citación dirigida a todos los socios

Por medio del presente escrito, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Española de Black Bass (AEBass), para el día 03 de febrero de 2023, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda de haber lugar a este caso, mediante retransmisión y asistencia por video conferencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de los vigentes estatutos esta convocatoria se verifica mediante comunicación a los socios por vía electrónica, mediante remisión de la misma a los correos electrónicos que los socios han facilitado a la Asociación con la documentación anexa para su debate y votación.

Dicha documentación estará expuesta en la Web de la AEBass hasta la celebración de la Asamblea General.

La asistencia a la Asamblea General será exclusivamente por medios electrónicos. El medio electrónico será mediante la plataforma **Microsoft Teams**. Dicha plataforma estará preparada el día previsto para la celebración de la Asamblea General, con una hora de antelación, y el socio podrá conectarse mediante el siguiente que se indica a continuación mediante los links que aparecen en el correo electrónico recibido.

El modo de celebrar la reunión, de participación en los debates y deliberaciones así como para las votaciones cuando sea necesario, será el siguiente:

- Lectura sucesiva de los puntos del orden del día, con deliberación y votación a continuación del punto del orden del día examinado.
- El modo de participar en los debates y deliberaciones será a través de la plataforma Teams, con un máximo de dos minutos en cada intervención.
- Para ejercitar el derecho al voto en la reunión se requiere que el socio sea mayor de edad.
- La votación se efectuará mediante el sistema establecido en la propia plataforma.
- Concluido el acto, se levantará el correspondiente acta, con un resumen de las deliberaciones; el o los acuerdos adoptados y de los votos alcanzados (a favor, en contra o abstención).

El Orden del Día previsto será el siguiente:

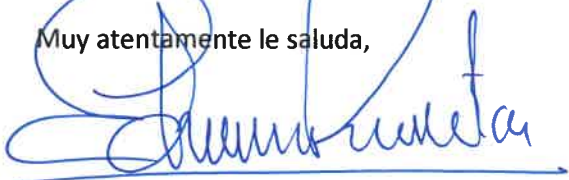
- 1- Gestión de la Junta Directiva durante la anualidad 2022 y memoria de actividades.
- 2- Estado y liquidación de Cuentas Gastos 2022; Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el 2023.

- 3- Cuota para la anualidad 2023 y puesta en circulación pago cuota 2022.
- 4- Plan de actividades para el año 2023.
- 5- Situación sobre el cambio de estatutos y la adaptación de la gestión de la asociación y de sus reuniones a las nuevas tecnologías. Cambio del domicilio social.
- 6- Composición de la Junta Directiva. Ratificación nuevos nombramientos para la Junta Directiva en sustitución de las vacantes.
- 7- Renovación y actualización de la Web de la Asociación para crear un canal de información así como de consultas y denuncias.
- 8- Ruegos y preguntas.

Los socios podrán proponer cualquier tema que sea de la competencia de la Asamblea general, debidamente documentada, con una antelación de diez días a la celebración de esta.

Cuando a un socio no le sea posible asistir a la Asamblea General que se convoca, podrá delegar su voz y voto en un miembro de la Junta Directiva o de otro asociado, a su elección, que vaya a asistir a dicha Asamblea. Esa delegación deberá ser expresa y hacerse o comunicarse por escrito y ser remitida al Sr. Secretario o quien haga sus funciones previamente a la siguiente cuenta de correo electrónico con al menos un día de antelación. El Sr. Secretario o quién haga sus veces estará facultado para cotejar la comunicación y su decisión de admitir o no la delegación, a la vista de su cotejo, será irrevocable y definitiva.

Muy atentamente le saluda,



Fdo. Eduardo de Zulueta Luchsinger
Presidente de la Asociación Española de Black Bass (AEBass)